



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045086/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el cambio de correlatividad de Asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

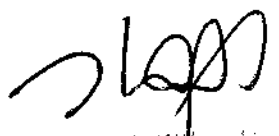
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Eliminar como correlativa obligatoria a la materia METALURGÍA e incorporar como correlativa obligatoria la materia FÍSICA II de la Asignatura INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, CONTROL y ELECTROTECNIA del séptimo semestre de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

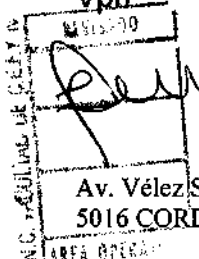

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 722-H-C.D.-2018.-

Vpr/



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina